

Comunicado de prensa 060/2016

Ciudad de México, 13 de junio de 2016.

Devuelve Hacienda 15 mil millones de pesos a contribuyentes cumplidos

- *Se han devuelto 15 mil millones de pesos de saldo a favor en ISR a más de 2 millones de mexicanos.*
- *Esta cifra es la más alta en la historia, 18.1% más que el año pasado y representa el doble de lo entregado en 2013.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, entregó hasta el 10 de junio la cifra histórica de 15 mil 206.4 millones de pesos a contribuyentes, en su mayor parte asalariados, que presentaron su declaración anual del impuesto sobre la renta, 2 mil 67.2 millones de pesos más que el año anterior.

La SHCP reconoce la voluntad de cumplir de los mexicanos, por ello desde enero del presente año se anunció el uso de la declaración prellenada para casi un millón de asalariados. Con esta nueva modalidad de declaración este año fue más fácil cumplir.

Al 5 de junio se habían recibido 4.1 millones de declaraciones anuales, de las cuales a 2 millones 3 mil 763 contribuyentes se les devolvió su saldo a favor. En promedio, cada contribuyente recibió un depósito por 7 mil 438.5 pesos en su cuenta bancaria, en un tiempo promedio de cinco días.

La cantidad devuelta en 2016 es más del doble de la que se devolvió a principios de la administración en 2013, cuando se depositaron 7 mil 404.4 millones de pesos a 806 mil 845 contribuyentes.

Hacienda recuerda a las personas físicas, asalariados y quienes desempeñan una actividad profesional mejor conocida como honorarios la importancia de solicitar facturas de sus gastos deducibles:

- Pago de gastos médicos, hospitalarios, dentales realizados con tarjeta bancaria.
- Obtener las constancias de retención del impuesto sobre la renta por intereses reales pagados por créditos hipotecarios.
- Obtener el comprobante digital tratándose de donativos no remunerativos.
- Constancias de las aportaciones complementarias en planes para el retiro.

- Primas de seguro de gastos médicos mayores.
- Así como de los pagos realizados con tarjetas bancarias por colegiaturas de los hijos, entre otros.

Durante este año Hacienda promueve en los ciudadanos solicitar facturas electrónicas y utilizar medios electrónicos de pago a fin de hacer la carga tributaria más balanceada y obtener el saldo a favor por sus deducibles.

--0--